



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

001423

Hacienda Municipal
Oficio: HM.-0285/2025

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que, de la administración 2024-2027 durante el mes de JUNIO 2025, no se ha encontrado por parte del Municipio el El Salto Jalisco la emisión de un dictamen para sus estados financieros.

No omito mencionar que la obligación de hacerlo es aplicable a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio, toda vez que no existe obligación legal administrativa contractual que obligue al Municipio a dictaminar sus estados financieros anuales, por lo que es procedente estar actualizando mensual o trimestralmente la información que corresponda, sino cada año.

Por lo anterior, se da debido cumplimiento tal y como lo señala el artículo 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información del Ayuntamiento de El Salto Jalisco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el presente. Sin soslayar, envío cordial saludo.

Atentamente

El Salto, Jalisco a 08 de julio de 2025

“2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco.”

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Lic. Clemente Espinoza Alvarado
Encargado de la Hacienda Municipal
del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

